REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44430.31.89.001.2015-00018.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. JAVIER ALFONSO HINOJOSA NIEVES contra ASEOCOLBA S.A.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para admitir en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la apoderada judicial del señor Javier Alfonso Hinojosa Nieves contra la sentencia fechada diecinueve (19) de enero último, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao.

